

TEIDE

B



TEIDE



PARQUE NACIONAL

Información previa Mesas de Trabajo de Uso Público, Aprovechamientos y Usos Tradicionales e Infraestructuras

del Parque Nacional del
Teide - (Isla de Tenerife)





Plan Rector de Uso y Gestión
del Parque Nacional del
Teide - (Isla de Tenerife)

Información previa

Mesas de Trabajo de Uso Público, Aprovechamientos, Usos Tradicionales e Infraestructuras

Equipo Técnico de Gesplan S.A.U.
Febrero 2018



Información previa.

Mesas de Trabajo de Uso Público, Aprovechamientos, Usos Tradicionales e Infraestructuras

Febrero 2018





Índice del Documento de Características Generales

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. USO PÚBLICO, APROVECHAMIENTOS, USOS TRADICIONALES E INFRAESTRUCTURAS	6
1.2. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG)	7
2. EL PLAN DIRECTOR	8
2.1. EL PLAN DIRECTOR. LA NORMA BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DEL PRUG	9
3. AGENTES IMPLICADOS.	11
3.1. AGENTES IMPLICADOS. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO, APROVECHAMIENTOS, USOS TRADICIONALES E INFRAESTRUCTURAS	12
4. MESAS DE TRABAJO.	13
4.1. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO, APROVECHAMIENTOS Y USOS TRADICIONALES E INFRAESTRUCTURAS	14
5. METODOLOGÍA.	17
5.1. METODOLOGÍA. LAS FASES DEL MARCO LÓGICO APLICADA AL PRUG	18
5.2. PROBLEMAS CENTRALES	19
5.3. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES CAUSA-EFECTO	20



1. INTRODUCCIÓN





1.1. USO PÚBLICO, APROVECHAMIENTOS, USOS TRADICIONALES E INFRAESTRUCTURAS

La gestión del Parque Nacional del Teide debe hacer compatible la conservación del espacio y todos sus valores con el uso público y el desarrollo de otras actividades como los aprovechamientos y los usos tradicionales.

Los Parques Nacionales se han convertido en las últimas décadas en importantes destinos turísticos cada vez más valorados y demandados. El Parque Nacional del Teide es el más visitado del territorio español, alcanzando en el 2016 más de 4 millones de visitantes. Además de las visitas vinculadas al sector turístico, ha habido un aumento considerable del uso del espacio por las actividades permitidas, autorizadas y extraordinarias.

El uso público puede ser entendido como: el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio (EUROPARC-España. 2005). Se entiende por uso público del Parque Nacional del Teide, el conjunto de prácticas o actividades desarrolladas por las personas que lo visitan, individual o colectivamente, de forma espontánea u organizada, con el fin principal de disfrutar sus bellezas, valores ecológicos, condiciones de naturalidad y alta calidad ambiental.

En cuanto a los aprovechamientos y usos tradicionales están permitidos siempre que se garantice la conservación del medio. Esta armonización entre usos y conservación es una estrategia común a todos los Parques Nacionales. El PRUG vigente define los aprovechamientos tradicionales como aquellos realizados históricamente sobre los recursos naturales del Parque Nacional.

Por otro lado, el PRUG vigente diferencia entre las instalaciones e infraestructuras de uso público y las infraestructuras e instalaciones en sí mismas.

Estos tres elementos (uso público, usos tradicionales y aprovechamientos e infraestructuras) se agrupan en el análisis y diagnóstico del Parque Nacional del Teide para ser debatidos mediante el proceso de participación pública, debido a su interconexión.



1.2. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG)

El proceso de participación pública del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) en el Parque Nacional del Teide tiene como finalidad la mejora del plan, incorporando la experiencia y los conocimientos de los agentes que desarrollan su actividad en esta área protegida. Desde este enfoque, la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Gesplan, desarrollará el proceso para enriquecer la redacción del PRUG.

Para el desarrollo del proceso se ha realizado un diagnóstico previo, que ha permitido determinar las cuestiones básicas para el trabajo previo del proceso participativo, a través del desarrollo de mesas de trabajo. Este análisis se ha realizado mediante el estudio de la documentación disponible y la consulta a personal técnico del Parque.

El objetivo de la mesa de Uso Público, Aprovechamientos y Usos Tradicionales e Infraestructuras es concretar el diagnóstico por parte de los/as participantes, intentando conseguir el mayor acuerdo posible.

“Para manejar la biodiversidad y los ecosistemas, es tan necesario comprender el mecanismo de los procesos sociales como el de los ecológicos”.

(Gilbert y otros, 2006).



2. EL PLAN DIRECTOR





2.1. EL PLAN DIRECTOR. LA NORMA BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DEL PRUG

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales es el instrumento de planificación y ordenación de carácter básico. Define aspectos como los objetivos estratégicos en las distintas materias, las directrices básicas para la planificación, conservación y coordinación, el programa de actuaciones comunes de la Red, etc.

En relación a la planificación, el Plan Director expone lo siguiente: “En cada uno de los Parques Nacionales se elaborará y aprobará, con carácter específico, por las administraciones competentes, un Plan Rector de Uso y Gestión que será su instrumento de planificación ordinario, conforme a las previsiones de este Plan Director”.

Contiene directrices básicas para la planificación y zonificación de los Parques Nacionales, así como para la conservación de sus recursos naturales y culturales, en relación con explotaciones y aprovechamientos tradicionales, con infraestructuras, equipamientos e instalaciones, con la atención a visitantes y con la investigación y seguimiento de recursos.

Estas Directrices establecen que el objetivo principal en los Parques Nacionales es la conservación de sus valores naturales, y por tanto, las decisiones que se tomen en la gestión y las actuaciones que se lleven a cabo tendrán como fin tal objetivo. El objeto de las Directrices en relación con el uso público y la atención del visitante es compatibilizar el disfrute de los valores naturales del Parque Nacional por parte del visitante con la conservación de los recursos naturales. Teniendo en cuenta, que se dará prioridad al disfrute de los valores culturales, estéticos, educativos y científicos sobre los meramente turísticos y recreativos.

En relación a los usos y aprovechamientos tradicionales el Plan Director expone que aquellos practicados históricamente en los parques nacionales por los titulares de derechos, usuarios y residentes locales que no supongan un impacto negativo significativo en los procesos naturales, se consideran compatibles y, en determinados casos y para determinados tipos de manejo, imprescindibles para los objetivos de conservación.

En el punto 3.2.4 el Plan Director desarrolla las directrices en relación con las infraestructuras, equipamientos e instalaciones.

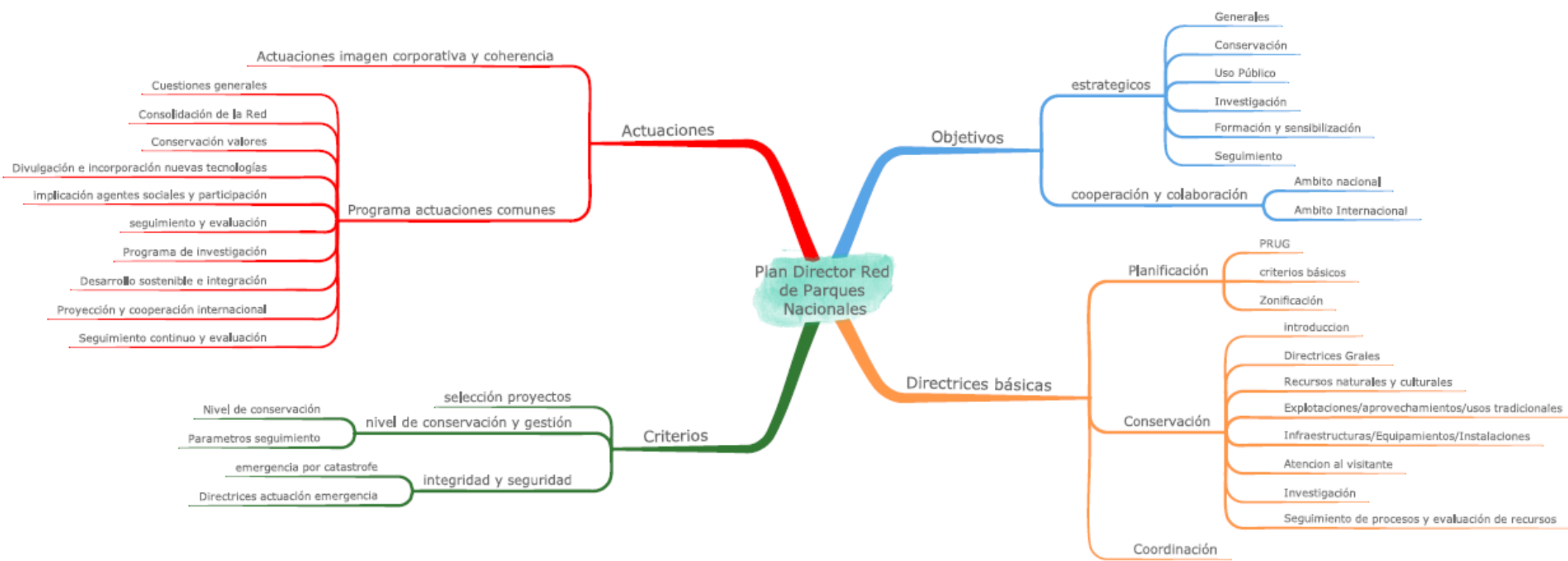


Ilustración 1: Esquema básico del Plan Director.



3. AGENTES IMPLICADOS.





3.1. AGENTES IMPLICADOS. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO, APROVECHAMIENTOS, USOS TRADICIONALES E INFRAESTRUCTURAS

Los agentes implicados en esta mesa son: las administraciones públicas, asociaciones, entidades y colectivos que se relacionan o tienen competencia directa o indirecta con el uso público, los aprovechamientos y usos tradicionales y las infraestructuras existentes en el Parque.

- A. Administración General del Estado.
- B. Gobierno de Canarias.
- C. Cabildo Insular de Tenerife.
- D. Ayuntamientos.
- E. Campos de Maniobras y Tiro de Tenerife del Ministerio de Defensa.
- F. Guardería del Parque Nacional del Teide.
- G. Seprona Parque Nacional.
- H. Asociaciones de carácter medioambiental.
- I. Entidades de carácter científico.
- J. Asociaciones relacionadas a usos y aprovechamientos.
- K. Asociaciones y empresas relacionadas al sector turístico.
- L. Asociaciones relacionadas al uso deportivo.
- M. Asociaciones y otros agentes relacionadas al uso público y otras actividades.

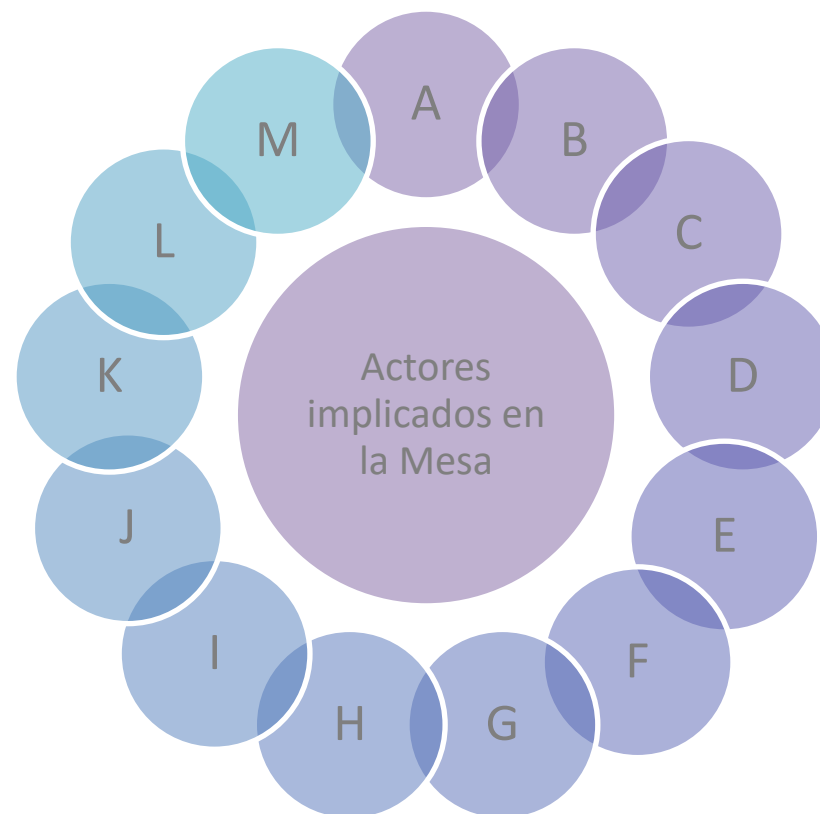


Ilustración 2: Agentes implicados en la Mesa de Trabajo Uso Público, Aprovechamientos y Usos Tradicionales e Infraestructuras.



4.MESAS DE TRABAJO.





4.1. MESAS DE TRABAJO DE USO PÚBLICO, APROVECHAMIENTOS Y USOS TRADICIONALES E INFRAESTRUCTURAS

Asegurar la conservación es la finalidad prioritaria de los Parques Nacionales, pero además, tiene otras funciones como el posibilitar su uso público y la mejora del conocimiento científico de sus valores naturales y culturales, así como fomentar una conciencia social conservacionista, el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sostenible, la formación y cualificación de los profesionales que trabajan en ella y su incorporación y participación en redes y programas internacionales. Partiendo de esta premisa, las motivaciones y necesidades de los visitantes y usuarios en el Parque están en función de la conservación de los recursos naturales y compatibilización con los diferentes usos.

Las actividades que se detallan a continuación están autorizadas por considerarse compatibles con la conservación del Parque, teniendo en cuenta que existen limitaciones en el desarrollo de las mismas:

- Aprovechamientos de agua: El aprovechamiento que tradicionalmente se venía realizando de algunos nacientes se sigue realizando, de una manera sostenible, de tal manera que se mantiene un caudal óptimo para la flora y fauna de las zonas húmedas.
- Aprovechamiento tradicional del conejo silvestre: Se permite el aprovechamiento cinegético del conejo como medida de control demográfico de sus poblaciones. Cada año se establecen las épocas hábiles así como las condiciones y limitaciones para su ejercicio.
- Extracción de tierra de colores y recogida de flores. La administración del Parque y el Ayuntamiento de La Orotava colaboran en la selección de lugares para la extracción de tierras de colores y recogida de flores, de forma que se eviten perjuicios al medio natural.
- La producción de miel. La apicultura es la única actividad relacionada con el sector primario que sigue estando permitida en el Parque. No obstante, esta actividad está regulada y la administración del Parque selecciona los lugares donde pueden establecerse las colmenas y expide las autorizaciones una vez que se han presentado las solicitudes y cumplido por parte de los apicultores con los trámites exigidos por la normativa.



- La actividad turística. El Parque Nacional del Teide es, con diferencia, el más visitado de los parques nacionales españoles. Hacer compatible el desarrollo de esta actividad con la conservación del patrimonio natural es uno de los principales retos en la gestión del Parque.
- Senderismo y deportes de montaña. El senderismo es una actividad considerada compatible, al igual que la escalada que es una actividad permitida en ciertas zonas. En invierno también se permiten, de una manera controlada, algunos deportes relacionados con la nieve y el hielo.
- La interpretación y la divulgación del Patrimonio. Desde el Parque Nacional se desarrolla un programa de interpretación y de información al público.
- Cine, fotografía, publicidad y radio. En los últimos años la grabación de exteriores para producciones cinematográficas, tanto nacionales como internacionales, ha experimentado un gran auge en el Parque Nacional. Es necesario para cualquier tipo de actividad de este tipo, la previa autorización de la dirección y su realización con las limitaciones que ésta establezca para evitar alterar los valores naturales del Parque.

Debido al elevado número de actores que han de participar en las Mesas de Trabajo de Uso Público, Aprovechamientos, Usos Tradicionales e Infraestructuras se ha planteado el desarrollo de tres submesas o mesas específicas, que son:

- Mesa Específica de Seguridad, Movilidad e Infraestructuras.
- Mesa Específica de Uso Público (Actividades turísticas y Deportivas).
- Mesa Específica de Aprovechamientos/Usos Tradicionales.

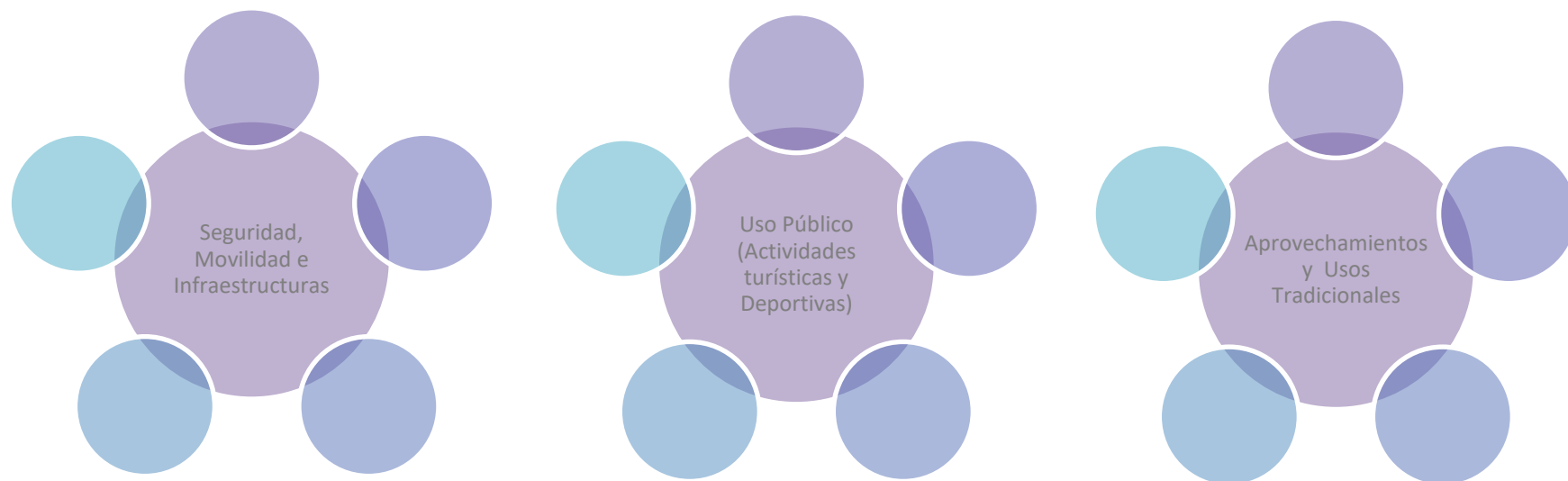


Ilustración 3: Mesas específicas de Uso Público, Aprovechamientos y Usos Tradicionales e Infraestructuras.



5. METODOLOGÍA.





5.1. METODOLOGÍA. LAS FASES DEL MARCO LÓGICO APLICADA AL PRUG

El Marco Lógico es una herramienta que garantiza la coherencia interna del Plan Rector de Uso y Gestión, asegura la definición explícita de objetivos y de un conjunto de medidas claramente organizadas y dirigidas directamente a la consecución de los mismos.

Esta metodología permite la comprensión del proceso por parte de los agentes implicados en el Parque Nacional, ya que se desarrolla de manera participada, acercándose a las recomendaciones europeas de participación ciudadana.

Desarrollo del Marco Lógico.

El marco lógico como metodología de trabajo desarrolla dos fases bien diferenciadas, la de análisis de la problemática y la de formulación.

En la primera fase de análisis de la problemática los pasos a seguir son:

1. Identificación del problema central. Analizar e identificar los que se consideran que son los principales problemas de la situación analizada. Inicialmente, los problemas centrales se detectan con los gestores del Parque Nacional.
2. Análisis de las relaciones causa-efecto. Este paso permite la observación de la jerarquía que relacionan estos problemas entre sí.

En las mesas de trabajo se desarrollará el diagnóstico (análisis de la problemática), poniendo de manifiesto no sólo los problemas detectados, sino las causas que los producen. La fase de formulación o propositiva se desarrollará a posteriori.



5.2. PROBLEMAS CENTRALES

Los problemas centrales en relación a las temáticas a tratar (Uso Público, Aprovechamientos, Usos Tradicionales e Infraestructuras) que se han identificado hasta el momento y que se van a trabajar en las diferentes mesas son:

- Mesa Específica de Seguridad, Movilidad e Infraestructuras:

- ✓ Impactos generados por infraestructuras.
- ✓ Problema de seguridad.
- ✓ Uso masivo de vehículos en el Parque Nacional.

- Mesa Específica de Uso Público (Actividades Turísticas y Deportivas):

- ✓ Aumento de actividades no reguladas generadoras de impactos.
- ✓ Interferencia de usos.
- ✓ Pérdida de calidad de la visita.
- ✓ Sobreexplotación de actividades permitidas y reguladas.

- Mesa Específica de Aprovechamiento y Usos Tradicionales:

- ✓ Aumento de actividades no reguladas generadoras de impactos.
- ✓ Interferencia de usos.
- ✓ Pérdida de calidad de la visita.
- ✓ Sobreexplotación de actividades permitidas y reguladas.
- ✓ Escasa definición, regulación y conservación de las actividades tradicionales compatibles (Usos y aprovechamientos). Nuevo problema derivado de la Mesa de Gestión hacia esta mesa.



En el caso que los/as participantes lo vean oportuno, se trabajará otros problemas que consideren relevantes para su consideración como problema central en el ámbito del Uso Público, Aprovechamientos, Usos Tradicionales e Infraestructuras (Nuevos Problemas).

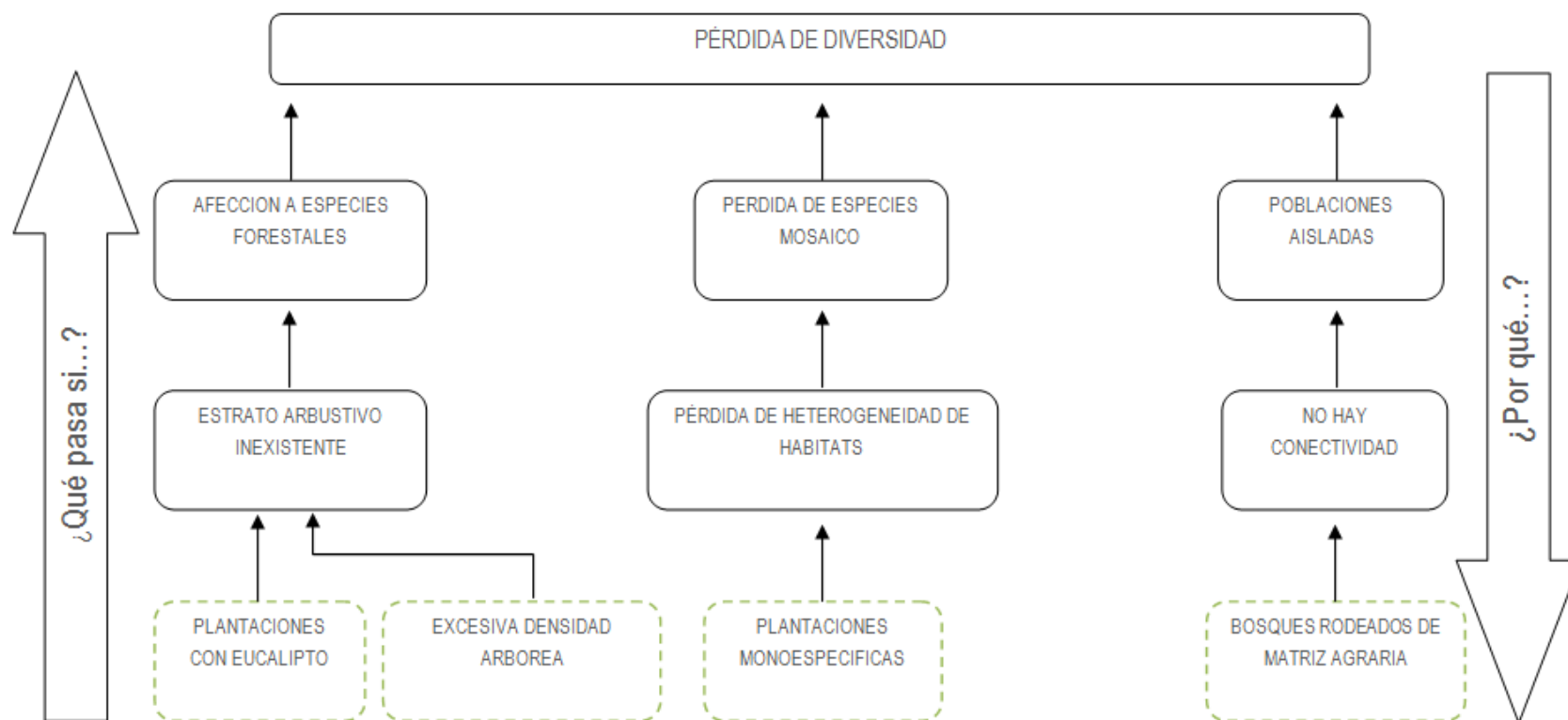
5.3. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES CAUSA-EFECTO

La técnica a utilizar es la elaboración del "árbol de problemas" donde se establece de forma jerárquica las causas y los efectos, y de qué forma unos y otros están inter-relacionados. De esta manera, se dispone de una visión integrada de la situación actual.

La estructura del árbol se plantea a partir del problema central, se establece la relación entre las causas y los efectos del problema identificado. Los efectos, que son aspectos más visibles del problema, se exponen hacia arriba (¿Qué pasa si...?). Hacia abajo, se identifican las causas que pueden estar originando éste (¿Por qué...?).



Ejemplo de árbol de problemas. Problema asociado a "pérdida de diversidad de aves" de un espacio protegido.



Fuente: Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos (EUROPARC, 2008).

Ilustración 4. Ejemplo de árbol de problemas



El trabajo realizado por la mesa se recoge en un documento de devolución y se envía a los/as participantes, pues dicha información se ha generado a partir de sus conocimientos y experiencias. Este documento de devolución será parte del documento de conclusiones, que sintetiza el análisis y constituye la base de trabajo para la redacción del PRUG.

Las mesas están planteadas en una sesión de trabajo, si bien se baraja la posibilidad de desarrollar otra reunión en caso de ser necesario para finalizar el trabajo de diagnóstico.

**Junt@s planificamos nuestro
Parque Nacional**



Equipo Técnico de Gesplan S.A.U.

Febrero 2018